

SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 194
MARTES 26 DE ENERO 2021.

En Lebu, a 26 de Enero del 2021, siendo las 15:30 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de carácter ordinaria N° 194 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Alcalde Cristian Peña Morales, con la concurrencia de los señores Concejales: Francisco Yévenes Núñez, Gonzalo Recabarren Torres, Carlos Mariñán Venegas, Víctor Echeverría Bustos, Roberto Chamorro Fernández, Darwin Parra Varela, También está presente el Secretario Municipal, Don Guido Figueroa Cerda y el Jefe de Gabinete Don Gustavo Aranda Sotomayor.-

La tabla a tratar es la Siguiente:

1. Lectura de Actas anteriores N°190, N°191 y N° 192
2. Lectura correspondencia recibida y despachada
3. Informe del Alcalde (e informe de Pandemia por Jefe de Gabinete)
4. Áreas a contratar en Honorarios
5. Modificación Presupuestaria Municipal N° 1 del Depto. de Salud, N° 1 y N° 2 del Depto. Educación y N°1, 2, 3 y 4 Municipal.
6. Asignaciones Municipales solicitadas por el Depto. de Salud
7. Puntos Varios

Lectura de Actas anteriores

El Concejo, decide no dar lectura de las actas anteriores, éstas fueron enviadas a los correos electrónicos de cada Concejal, por lo tanto, se acuerda revisar y hacer llegar las observaciones correspondientes al Secretario Municipal.-

Antes de comenzar con la lectura de correspondencia, el Concejal Carlos Mariñán, solicita autorización para otorgar audiencia al Encargado de Deportes, Don Lino Venturelli Kamal a las 18:00 horas.-

Lectura correspondencia recibida

- ❖ Ordinario Interno N° 02, La Directora de Recursos Humanos, informa sobre el plan anual de capacitaciones 2021 para ser analizado y aprobado por el Concejo Municipal.-
El Concejo, aprueba Plan Anual de Capacitaciones año 2021.-
- ❖ Memorándum N° 06 Administradora de programas de Empleo, informa que mediante Ordinario 1049 de fecha 03 de diciembre 2020, se presentaron proyectos PMU Cuenca del Carbón al Programa de Mejoramiento Urbano, con la finalidad de mantener la cobertura de empleos para el primer semestre del año 2021 de cuatro proyectos, lo anterior, para solicitar al Concejo la ejecución de los proyectos vía administración directa, ratificar como administradora de los proyectos a la profesional July Salazar Caffarena y autorizar modificación presupuestaria por los montos señalados.

El Concejo, aprueba la ejecución de los proyectos PMU Cuenca el Carbón y ratificar como administradora a la profesional July Salazar Caffarena. Estos proyectos son:

1. Construcción de Iluminación Ornamental calle Camarón Norte Intersección Calle Latorre, Lebu por un monto de \$51.692.804.-
2. Construcción de Iluminación Ornamental calle Camarón Norte Intersección Calle Rioseco, Lebu por un monto de \$51.692.804.-
3. Construcción de Quioscos para Feria Libre Calle O'Higgins Norte, Lebu por un monto de \$52.149.317.-

4. Construcción de Quioscos para Feria Libre Calle O'Higgins Sur, Lebu por un monto de \$52.121.825.-

En relación a las modificaciones presupuestarias, señalan que se debe enviar la propuesta al Concejo Municipal.-

- ❖ Ordinario N° 30 Jefa del Depto. de Educación, solicita aprobación del Concejo Municipal para asumir compromiso de cubrir costos de operación y mantención de los proyectos FNDR 2021 a presentar, dichos proyectos son:
 - 1) Reposición Escuela Armando Arancibia Isla Mocha \$1.000.000.-
 - 2) Reposición Liceo Fresia Müller, Lebu \$1.000.000.-
 - 3) Reposición Escuela Pehuén, Lebu \$1.000.000.-

El Concejo, aprueba asumir costos de operación y mantención para los proyectos señalados, por un total de \$1.000.000.- anual por cada proyecto.-

- ❖ El Director de Obras Municipales, solicita al Concejo, aprobación para aumentar la dotación del proyecto denominado Cuadrilla de Emergencia Polifuncional por la temporada estival a un total de 30 trabajadores, esto es por los meses de enero, febrero y marzo 2021.-

El Alcalde, agrega que debido a la pandemia, muchos del personal que compone esta cuadrilla, no han podido trabajar porque la mayoría son personas con enfermedades crónicas, es por ello, que nos hemos visto en la necesidad de contratar a más personal para cumplir labores sobre todo en sector de áreas verdes, algunos inspectores al menos por estos meses, esto se financiaría con recursos municipales.-

El Concejo, aprueba aumentar la dotación de personal por los meses de enero, febrero y marzo del 2021 en el proyecto denominado Cuadrilla de Emergencia Polifuncional.-

- ❖ Ordinario Interno N° 09, el Secretario Comunal de Planificación (s), responde al Memorándum N° 03 de la Secretaria Municipal, en donde informa que la autoridad comunal ha reiterado y expuesto la grave situación que afecta al sistema de salud Municipal y de sobremanera en los momentos que se vive con la actual emergencia sanitaria, que a la fecha no se ha recibido ninguna información respecto a la situación de la Reposición Ambulancia Cesfam Lebu Norte.-

- ❖ Ordinario Interno N° 5, el Secretario Comunal de Planificación, informa que presentarán al GORE y a MIDESO, las siguientes iniciativas de inversión, correspondientes a los proyectos de inversión FNDR y C-33 respectivamente, dentro de los requerimientos de postulación, se debe contar con el compromiso por parte del Concejo Municipal, respecto a los costos de operación y mantención de las diversas iniciativas en comento, estos costos comprometen ascienden a la suma total de M\$159.110 anuales, montos que se incrementarán según el IPC y se mantendrán por toda la vida útil de cada proyecto. Estos proyectos son:

MIDESO			
	CODIGO IDI	NOMBRE PROYECTO	MONTO TOTAL M\$
1	40001918	CONSTRUCCION CIERRO MULTICANCHA SANTA ROSA, LEBU	1.000
2	30480707	CONSTRUCCION ESPACIOS PUBLICOS AV. IGNACIO CARRERA PINTO, LEBU	1.000
3	30480661	CONSTRUCCION ESPACIOS INCLUSIVOS, BAÑOS PUBLICOS PLAZA DE ARMAS, LEBU	1.000
4	30109508	CONSTRUCCION Y HABILITACION EDIFICIO CONSISTORIAL, LEBU	2.000
5	40010676	CONSTRUCCION CANCHA DE RUGBY	1.000
6	40020048	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO TERCERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS, LEBU	1.000
7	40029757	REMEDIACIÓN SINDICATO EX-TRABAJADORES DEL CARBÓN	1.000
8	40010703	MEJORAMIENTO CALLE 7, SANTA ROSA, LEBU	1.600
9	40029741	REPOSICIÓN CALLE CUESTA CAMARÓN, LEBU	1.400
10	40009895	MEJORAMIENTO DIVERSAS CALLES, PARCELA 32 LA HACIENDA, ISLA MOCHA, LEBU	3.500
11	30418973	CONSTRUCCION E INSTALACION DE ADOQUINES CIRCUNVALACION ISLA MOCHA, LEBU	650
12	40001820	CONSTRUCCION MUROS DE CONTENCION AGUAS LAS NIÑAS Y LOS CEREZOS LEBU	1.000
13	40020404	CONSTRUCCION MUROS DE CONTENCION EN DIVERSOS SECTORES ALTOS, LEBU	250
14	40025051	CONSTRUCCION ELECTRIFICACION RURAL DIVERSOS SECTORES ZONA NORTE, LEBU	3.000
15	40029765	NORMALIZACION SISTEMA ELÉCTRICO ISLA MOCHA, LEBU	450

16	40020113	CONSERVACION CANCHA DOS ESTADIO MUNICIPAL, LEBU	1.000
17	40020112	CONSTRUCCION TERMINAL DE BUSES COMUNA DE LEBU	1.000
18	40001587	MEJORAMIENTO Y AMPIACION POSTA ISLA MOCHA LEBU	12.000
19	40010669	DIAGNOSTICO DE PREFACTIBILIDAD TERCER PUENTE, LEBU	2.500
20	40015735	REPOSICION LABORATORIO CLÍNICO CESFAM LEBU NORTE, LEBU	77.700
21	40001652	CONSERVACION GIMNASIO MUNICIPAL LEBU NORTE, LEBU	1.000
22	40029723	REPOSICIÓN POSTA DE PEHUÉN, LEBU	1.000
23	40029756	MEJORAMIENTO CUARTEL GENERAL, CUERPO DE BOMBEROS DE LEBU	1.000
24	40001458	CONSERVACION SEÑALETICAS DIVERSOS SECTORES DE LEBU, LEBU	1.000
25	40029769	REPOSICION DE ILUMINARIAS PEHUEN SANTA ROSA	1.000

C-33			
	CODIGO IDI	NOMBRE PROYECTO	MONTO TOTAL M\$
1	40001826	CONSERVACION DIVERSAS PLAZAS LEBU	2.000
2	40001790	CONSERVACION PAVIMENTO CALLE BULNES, LEBU	1.150
3	40001789	CONSERVACION PAVIMENTO CALLE SAAVEDRA, LEBU	1.250
4	40001788	CONSERVACION PAVIMENTO CALLE RIOSECO, LEBU	1.110
5	40001754	CONSERVACION AVENIDA COSTAMAR, LEBU	4.500
6	40015421	ADQUISICIÓN RETROEXCAVADORA COMUNA DE LEBU	18.150
7	40029768	ADQUISICIÓN CAMIONETA 4X4 COMUNA DE LEBU	4.300
8	40013519	CONSTRUCCION DE ESPACIO PÚBLICO INTERCULTURAL PEHUEN, LEBU	2.000
9	40015740	ADQUISICIÓN MOTONIVELADORA Y RODILLO COMPACTADOR, COMUNA DE LEBU	1.000
10	40029751	ADQUISICIÓN CAMION DE CARGA Y RETROEXCAVADORA, LEBU.	1.000
11	40001771	CONSERVACION CEMENTERIO MUNICIPAL, LEBU	1.000
12	40001834	CONSERVACION CENTRO GASTRONOMICO, LEBU	1.000

El Concejo, aprueba asumir compromiso respecto a los costos de operación y mantención de las diversas iniciativas en comento, estos costos ascienden a la suma total de M\$159.110 anuales, montos que se incrementarán según el IPC y se mantendrán por toda la vida útil de cada proyecto.-

- ❖ La Encargada de becas, Srta. Viviana Villalón, solicita al Concejo, aprobación del Reglamento de Beca en Efectivo Municipal año 2021.-

El Concejal Recabarren, señala que la comisión revisó el reglamento de becas y no hay ningún inconveniente para continuar con este proceso, pero si hay inconvenientes con el Reglamento de Hogar estudiantil, ya que el Hogar no cuenta con las condiciones necesarias, ya que este beneficio lo obtienen más de 50 alumnos y no se estaría cumpliendo con los protocolos sanitarios.-

El Concejal Echeverría, sugiere que se solicite a la Encargada que trabajen con expertos de la seguridad o con el Depto. de Salud con respecto al aforo y bajo que protocolo debiera funcionar el Hogar, establecer un protocolo claro y de esa forma poder autorizar el funcionamiento y aprobación del Reglamento Beca Hogar.-

Expuesto lo anterior, el Concejo, aprueba Reglamento de Beca en Efectivo Municipal año 2021 y solicita a la Dirección de Desarrollo Comunitario, presentar un protocolo de funcionamiento del Hogar Estudiantil.-

- ❖ Ordinario N° 02, el Secretario Comunal de Planificación (s), solicita acuerdo del Concejo para la suscripción de contrato con el proveedor Ingeniería Construcción y Energías Renovables, para llevar a cabo la ejecución del proyecto denominado Reposición Sede Social Ranco el Rosal, Lebu , por un monto total de \$59.999.000.-

El Concejo, aprueba suscribir contrato con el proveedor Ingeniería Construcción y Energías Renovables, para llevar a cabo la ejecución del proyecto denominado Reposición Sede Social Ranco el Rosal, Lebu , por un monto total de \$59.999.000.-

- ❖ Ordinario N° 03, el Secretario Comunal de Planificación (s), solicita acuerdo del Concejo para la suscripción de contrato con el proveedor Servicios y Construcciones Trinjos Ltda. para llevar a cabo la ejecución del proyecto denominado Construcción Extensión Alcantarillado Pasaje Luis Sagardia y Pasaje Cancha Rayada, por un monto total de \$86.582.900.-

El Concejo, aprueba suscribir contrato con el proveedor Servicios y Construcciones Trinjos Ltda. para llevar a cabo la ejecución del proyecto denominado Construcción Extensión Alcantarillado Pasaje Luis Sagardia y Pasaje Cancha Rayada, por un monto total de \$86.582.900.-

- ❖ Memorándum N° 11, La Directora de Desarrollo Comunitario, otorga respuesta respecto a la solicitud del Concejo de emitir informe social de Don Carlos Ferrer Necul.-

El Concejo toma conocimiento y señala que eso es en virtud de una solicitud de Don Carlos Ferrer, en ceder un terreno ubicado en sector norte para instalar su negocio que consiste en un taller de pintura para vehículos. El Alcalde, menciona que ese terreno está contemplado para áreas verdes o equipamiento, además no se puede otorgar terreno para fines productivos.

- ❖ Comité de Allegados Rayen, Personalidad jurídica 915, compuesto por 32 familias de la ciudad de Lebu, agrupados en función de nuestra necesidad y anhelo por tener una vivienda propia. De acuerdo a lo señalado exponen la situación y hechos que les acontece desde el inicio de la toma en el mes de agosto 2019, lo siguiente:

La toma se encuentra ubicada en camino La Fortuna, lugar por el cual tenía su recorrido el tren ferroviario perteneciente al antiguo ramal Los Sauces-Lebu. La directiva concurrió personalmente a las oficinas de la Empresa de los FF.CC del Estado, para obtener información sobre la propiedad de los terrenos, y les comunican que esos ramales no volverán a ser utilizados por la empresa que representa.

El mes de noviembre 2020, el Sr. Gustavo Aranda junto a un grupo de trabajadores municipales, sostuvieron una reunión con todos los socios del comité, comprometiéndose a apoyarlos al 100% en su lucha, con ayudas concretas como entregar un estanque de agua, reposición permanente de agua potable, un baño químico y 15 planchas de zinc, cumpliendo solo por un tiempo con el abastecimiento de agua potable y la entrega de planchas, privándoles con el paso del tiempo el recurso vital. Desde que comenzaron esta incansable lucha, el edil de la comuna ha manifestado en varias ocasiones su intención de desalojarlos del lugar, ofreciéndoles terrenos que antiguamente ocupaban las caballerizas y asentamiento de Carabineros de Chile en el sector norte de la comuna, en este contexto, el Servicio de Bienes Nacionales envió una carta informando el rechazo de la solicitud de terreno, debido a que estaban cedidos con anterioridad al Comité Esperanza Joven y los rezagados de la comuna de Lebu, teniendo conocimiento el municipio de dicho documento. Agregan también, que el 4 de enero del presente año, el abogado Álvaro Saavedra Pinto, interpuso un recurso de protección en su favor aludiendo a situaciones con información histórica, bajo suposiciones y solicitando el pronunciamiento de la Municipalidad mediante el Depto. de Obras, SERVIU, SERNAGEOMIN, Forestal Arauco S.A.

De acuerdo a todos los antecedentes mencionados, solicitan respetuosamente al Concejo Municipal, empatía, ayuda al Comité, necesitan una luz de esperanza, son familias vulnerables que buscan superación y darle un mejor pasar a sus hijos.

El Alcalde, Don Cristian Peña Morales, señala que oficiaron al Ministro de Bienes Nacionales, solicitando el lote 4 de las caballerizas para comité Rayen y para otro comité y respondieron que dicho lote estaba destinado a otros comités, lo que no es efectivo, porque el terreno que cedieron fue el lote 3, al parecer se confundieron de lote.

Manifiesta que tuvieron acercamiento a todas las tomas y les ofrecieron baño, agua potable, pero de manera comunitaria, ya que para el municipio es complejo llevar agua a cada una de las familias que componen las diferentes tomas en distintos sectores de la comuna.

Explica que el comité realizó mucho movimiento de tierra, lo cual, le preocupa enormemente, ya que hubo arto desprendimiento de rocas, lo hablo con el Director de Obras para que el explicaran a lo que se están exponiendo, pero lamentablemente el Comité nunca confió en el Municipio, porque siempre le hemos planteado que ese terreno es peligroso para la construcción de viviendas. El abogado Álvaro Saavedra presentó un recurso de protección a la corte de apelaciones, en donde la Corte nos envió un oficio al Director de obras solicitando que se envíen todas las visitas que se realizó al sector y ordenó paralizar todo movimiento de tierra en la toma, por lo tanto, Claudio Parraguez tuvo que ir por orden de la corte a pedirles que no siguieran moviendo tierra, el Comité se acercó a pedir ayuda al municipio y se les ofreció un Abogado y un Ingeniero civil, pero no confían en nosotros, así que se les manifestó que buscaran ellos a los profesionales de su confianza y el Municipio le cancela el servicio. Cree que es una irresponsabilidad nuestra no haber ido con anticipación y haber parado el movimiento de tierra, pero no podemos desalojarlos.-

El Concejal Yevenes, señala que para tomar alguna decisión, debe tener informes técnicos basados en lo mismo que indica Bienes Nacionales, Ferrocarriles, Serviu, una vez conocidos esos detalles técnicos podemos entregar una opinión respecto al tema, hay que dar respuesta al Comité, de

que este Concejo tomó conocimiento de la carta y se está solicitando informe técnicos.

El Alcalde, manifiesta que no tenemos ninguna injerencia del terreno porque no nos pertenece, lo que se está pidiendo es apoyo para que el comité se mantenga ahí.-

El Concejal Yevenes, señala que ayuda no la podemos negar, pero somos solidariamente responsables ante una desgracia, pero no podemos negar en aportarles agua potable.

El Alcalde, señala que la dificultad es que no podemos llegar arriba con el agua.-

El Concejal Recabarren, manifiesta que el terreno no esta apto para construcción de vivienda, es un peligro inminente , ya que con el movimiento de tierra que realizaron quedó peor de lo que estaba, cree que se debiera ver de manera legal la situación para llegar a una solución más efectiva.-

El Concejal Echeverría, manifiesta que se deber ser empático con las personas que no tienen una vivienda, pero cree que además debemos ser responsables en función de la seguridad de la gente, hoy día la decisiones que tomemos tienen que pasar por este elemento la seguridad, aquí estamos en una problemática, es que nosotros públicamente podemos decir vayan a tomarse este terreno nos pueden acusar y terminaríamos destituidos frente a eso, porque estamos atentando contra la ley, cree que en ese ámbito no podemos dejar la responsabilidad tanto para con los pobladores y la responsabilidad que tenemos nosotros como autoridades.- Si hoy no existe la confianza, no es responsabilidad nuestra cuando se ha querido actuar responsablemente, estamos en periodo de elecciones y aparecerán muchos actores azuzando a toda esa gente, en contra del municipio, del concejo, cree que en eso debemos ser responsables y no dejarnos llevar por lo que pueda pasar en este periodo eleccionario, pero sí que se haga responsable los que están azuzando a esa gente para que hoy día pongan en riesgo sus vidas.-

Expuesto lo anterior, el Concejo, acuerda responder al Comité de allegados Rayen, que se tomó conocimiento de la carta y que se solicitara todos los informes técnicos para entregar una respuesta definitiva.-

Informe del Presidente del Concejo, Alcalde Don Cristian Peña Morales:

El Alcalde, Don Cristian Peña Morales, informa al Concejo que a contar del 1 de febrero 2021 el municipio de Lebu abrirá un centro de la mujer con financiamiento municipal, la Coordinadora será la profesional Azucena Paris y una asistente social contratada por 22 horas, 22 horas 1 psicólogo y 22 horas con un abogado, este centro está enfocado principalmente a atender víctimas de violencia de género, su objetivo es contribuir en el ámbito local, a reducir la violencia contra la mujer, especialmente la que se produce en las relaciones de pareja, mediante la implementación de un modelo de intervención integral con énfasis en la prevención comunitaria y la atención a mujeres que son víctimas de violencia.-

Informa también, que de acuerdo a la necesidad en abrir una oficina para atención de emigrantes, esta es atendida por una persona extranjera que ha vivido la experiencia y tiene mucho conocimiento en este ámbito, señala que ha estado funcionando muy bien y cree que es un gran aporte para la comuna y las personas extranjeras que viven en nuestra comuna.

El Concejo, agradece la información entregada por el Presidente del Concejo.-

Informe de Pandemia, presentado por el Jefe de Gabinete.-

El Jefe de Gabinete, Don Gustavo Aranda, informa respecto a la situación comunal y provincial del Coronavirus, lo último informado por la Municipalidad es que al día de ayer 25 de Enero del 2021 hubieron 3 casos nuevos, existe un total de 698 contagios acumulados, 42 activos en cuarentena, 641 pacientes

recuperados y 15 personas fallecidas en total, el estado actual de la comuna es mantenernos en etapa 1 cuarentena total.

Algunas consideraciones para el día de hoy martes 26 de enero 2021, es que se registran 12 casos nuevos positivos y que están estrictamente prohibidas las reuniones sociales, recreativas y deportivas.-

La tasa de incidencia diaria de casos activos en comuna de la Provincia de Arauco son: Lebu 23,3%, Arauco 33,1%, Cañete con un 21,6%, Tirúa 20,9%, Contulmo con 3,2%, Curanilahue 38,1%, y Los Álamos 44,8%.-

Informa que hace tres semanas la mayor cantidad de casos se daba por contactos estrechos, es decir casos secundarios (familiares), hoy día esa tendencia ha ido disminuyendo, ya que hoy día el 39% de los casos se da por casos secundario y ha aumentado los casos de transmisión comunitaria, eso quiere decir que el virus anda en las superficies, en los espacios que frecuenta la comunidad y eso desde el punto epidemiológico, los expertos dicen que es más difícil de controlar.-

El Concejal Echeverría, señala que la carga viral de la comuna es la que ha aumentado significativamente mas que los contactos estrechos y hay mucha probabilidad de contagio en lugares que son transitados comúnmente por los ciudadanos de la comuna, frente a esto cuando se tuvo la primera cuarentena se abordó el tema de la feria libre, lugar donde se aglomeraba mucha gente, consulta si en esta segunda cuarentena se tomara alguna medida, como restringir horarios, días de funcionamiento de la feria, etc.-

Don Gustavo, menciona que efectivamente se deben tomar medidas y acuerdos en conjunto con los feriantes, ellos son conscientes de esta situación, así que no habría inconveniente en contactarse con algunas de las asociaciones durante esta semana para abordar ese tema.-

El Concejal Chamorro, manifiesta preocupación con lo que está pasando y tiene la sensación de que hemos sido muy relajados por así decirlo con la gente que viene de otros lugares a vender mercadería a nuestra comuna, cree que se debe ser más exigente, ellos se instalan a vender en algunos puntos y se produce aglomeración de personas y no hay un orden, crees que es necesario tomar medidas en este sentido.-

El Concejo, agradece el reporte de Don Gustavo Aranda.-

Áreas a contratar Personal a Honorarios:

Con fecha 04 de enero del presente año, la Directora de Recursos Humanos, Srta. Hilda Torres Ramírez, solicitó al Concejo a través del Memorándum N° 01, autorización para la contratación a honorarios para las áreas de Alcaldía, Dirección de Obras, Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Municipal, Depto. de Transito, Secplan, Administración Municipal, Dirección Jurídica y Honorarios Subtitulo 21. En dicha oportunidad, el Concejo acordó solicitar mayores antecedentes para estas contrataciones, como individualización de las personas y sus respectivas funciones. Con fecha 14 de enero, la Srta. Hilda Torres, envió correo electrónico a los Concejales y Secretario Municipal con la información requerida, dado a los antecedentes revisados, el Concejo, por unanimidad aprueba la contratación a honorarios para las áreas señaladas anteriormente.-

Modificación Presupuestaria Municipal N° 1 del Depto. de Salud, N° 1 y N° 2 del Depto. Educación y N°1, 2, 3 y 4 Municipal.

Modificación Presupuestaria Municipal N°1

A objeto de cumplir con compromisos de gestión, según Memorándum N°04 del sr. Alcalde, se propone modificación presupuestaria N° 01, por un monto de \$15.000.000.-

El Concejo, no aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 1, ya que esta incorporada en la Modificación N° 4

Modificación Presupuestaria Municipal N°2

Por saldo inicial de proyectos de Programa Mejoramientos de Barrios, Proyectos Programa Mejoramiento Urbano, se propone modificación presupuestaria N° 02, por un monto total de \$472.615.844.-

El Concejo, aprueba Modificación Presupuestaria N° 2, en todos sus términos, la cual queda plasmada de la siguiente manera:

CUENTA	DENOMINACION CUENTA DE INGRESOS (aumenta)	MONTO \$	
11515	Saldo Inicial PMB	472.615.844	
	TOTAL CUENTA DE INGRESOS (aumenta) \$	472.615.844	

CUENTA	DENOMINACION DE GASTOS (aumentan)	Monto	Area gestión
2153102002002016	Contratación de dos profesionales para saneamiento sanitario en diversos sectores rurales e infraestructura pública, comuna de lebu	300.072	01
2153102002002017	Saneamiento Sanitario Yeneco, Panguilemu y Otros sectores rurales de la comuna de Lebu	12.062.202	01
2153102004002012	Extensión de red de agua potable y alcantarillado sector Las Parcelas, La Fortuna, Lebu	19.527.970	01
2153102004002014	Construcción alcantarillado diversos sectores Pehuen	167.849.795	01
2153102004002013	Construcción iluminación vial led Lebu Centro y Sector Pehuen	36.933.854	
2153102004002015	Construcción alcantarillado Población Esperanza Oeste, Pehuen	179.998.831	01
2153102004002016	Extensión red de alcantarillado pasaje Luis Sagardía y Pasaje Cancha Rayada	55.943.120	01
	TOTAL CUENTAS DE GASTOS (aumentan) \$	472.615.844	

Modificación Presupuestaria Municipal N°3

Por ingresos efectivos y presupuestarios año 2021, según Orden de Ingresos Municipales 312.627 Resolución Exento N°9350/2020 que aprueba proyecto y distribuye recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Emergencia, comuna de Lebu, se propone la modificación presupuestaria N° 03.-

El Concejo, aprueba Modificación Presupuestaria N° 3 en todos sus términos, la cual, queda plasmada de la siguiente manera:

CUENTA	DENOMINACION CUENTA DE INGRESOS (aumenta)	MONTO \$	
1151303002001310	Instalación de iluminación ornamental calle Los Aramos Sur, Sector Santa Rosa, Lebu	59.999.977	
	TOTAL CUENTA DE INGRESOS (aumenta) \$	59.999.977	

CUENTA	DENOMINACION DE GASTOS (aumentan)	Monto	Area gestión
2153102004001303	Instalación de iluminación ornamental calle Los Aramos Sur, Sector Santa Rosa, Lebu	59.999.977	01
	TOTAL CUENTAS DE GASTOS (aumentan) \$	59.999.977	

Modificación Presupuestaria Municipal N°4

A Objeto de cumplir con compromisos de gestión, según Memorándum N° 15 del Sr. Alcalde, se propone modificación presupuestaria N° 04, por ingresos de \$100.860.000.-

El Concejo, por unanimidad, aprueba Modificación Presupuestaria N° 4, en todos sus términos, la cual, queda plasmada de la siguiente manera:

CUENTA	DENOMINACION CUENTA DE INGRESOS (aumenta)	MONTO \$
11515	115.15	100.860.000
TOTAL CUENTA DE INGRESOS (aumenta) \$		100.860.000

CUENTA	DENOMINACION DE GASTOS (aumentan)	Monto	Área gestión
2152208002	Servicios de vigilancia	1.500.000	01
2152401999001	Subvenciones	4.960.000	01
2152901	Terrenos	15.000.000	01
2153102004003027	Proyecto Rioseco	15.000.000	01
2153303001004	Proyectos Urbanos	44.000.000	01
2153407004	De transferencias corrientes	2.600.000	04
2153407006	De adquisición de activos no financieros	17.500.000	01
2153407007	De iniciativas de inversión	300.000	01
TOTAL CUENTAS DE GASTOS (aumentan) \$		100.860.000	

Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal N°1

Se Propone al Concejo Municipal, modificar el Presupuesto del Depto. de Salud año 2021, considerando Mayores ingresos presupuestarios para ser asignados a otras cuentas con mayores gastos presupuestario, estos cinco ingresos son asignaciones y bonos para el personal de Salud, de acuerdo a la Ley 21.306.-

El Concejo, por unanimidad, aprueba Modificación Presupuestaria N° 01 del departamento de Salud Municipal, en todos sus términos, la cual, queda plasmada de la siguiente manera:

MAYORES INGRESOS		
ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO
115.05.03.006.002.006	Bono Trato al Usuario	7.425.403.-
115.05.03.006.002.013	Bono Covid Personal de Salud	24.500.000.-
115.05.03.099	Transferencias de Otras Entidades Públicas (Aguinaldo Dic 2020 pendiente)	4.152.744.-
115.05.03.099	Transferencias de Otras Entidades Públicas (Bono Especial o Terminó de Conflicto)	6.426.372.-
115.05.03.099	Transferencias de Otras Entidades Públicas (Bono de Vacaciones 2021)	4.580.904.-
TOTAL		47.085.423.-

MAYORES GASTOS		
ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO
Personal Planta		
215.21.01.001.999	Otras Asignaciones (Bono Trato al Usuario y Bono Covid)	14.700.012.-
215.21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	2.090.148.-
215.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual (B. Especial y B. Vacaciones)	5.513.411.-
Personal a Contrata		
215.21.02.001.999	Otras Asignaciones (Bono Trato al Usuario y Bono Covid)	9.225.391.-
215.21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	2.062.596.-
215.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual (B. Especial y B. Vacaciones)	5.493.865.-
Otras Remuneraciones		
215.21.03.001	Honorarios Suma Alzada	6.500.000.-
215.21.03.005	Suplencias y Reemplazos	1.500.000.-
TOTAL		47.085.423.-

Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal N°1

De acuerdo con las necesidades de financiamiento, se propone al Concejo Municipal Modificación Presupuestaria N° 1, que permitirá solucionar cuentas con mayor necesidad y por tanto, el normal funcionamiento del Depto. de Educación Municipal, por un saldo inicial de caja de M\$2.019.827.-

El Concejo, acuerda informar al Depto. de Educación que para las Modificaciones Presupuestarias futuras deben ser enviadas de manera más detallada.-

El Concejo, aprueba Modificación Presupuestaria N° 1 del Departamento de Educación, en todos sus términos, la cual, queda plasmada de la siguiente manera:

INGRESOS		MILES \$	
	SALDO INICIAL DE CAJA	M\$	2.019.827.-
	TOTAL INGRESOS	M\$	2.019.827.-
GASTOS			
21	CXP GASTO EN PERSONAL	M\$	692.996.-
215.21.01	PERSONAL DE PLANTA	M\$	300.000.-
215.21.01.001.001	Sueldo Base		300.000.-
215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$	8.870.-
215.21.03.001	Honorarios a Suma Alzada-Personas Nat.		8.870.-
215.21.03.004	Remuneraciones Reg. Por Código Trabajo	M\$	130.006.-
215.21.03.004.001.003	Personal Sala Cuna		30.006.-
215.21.03.004.001.004	Personal Administrativo S.E.P		100.000.-
215.21.03.999.999	Otras	M\$	254.120.-
215.21.03.999.999.001	Otros Gtos en personal Reg. Código Trabajo		40.049.-
215.21.03.999.999.002	Otros Gtos en personal Reg. Estatuto Docente		<u>214.071.-</u>
	TOTAL GASTOS EN PERSONAL	M\$	692.996.-

215.22	CXP BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	M\$	481.609.-
215.22.01	Alimentos y Bebidas		5.000.-
215.22.01.001.002	Otros		5.000.-
215.22.02	Textiles y Vestuario y calzado		2.060.-
215.22.02.002	Vestuario, accesorios y P. Diversas		2.060.-
215.22.04	Materiales de Uso o Consumo		151.549.-
215.22.04.002	Textos y O. Mat Enseñanza		2.500.-
215.22.04.012	Otros Materiales Rep. Útiles Diversos		144.549.-
215.22.04.999.004.006	Material didáctico		4.500.-
215.22.03	Combustible y Lubricantes		20.000.-
215.22.03.003	Para Calefacción		20.000.-
215.22.05	Servicios Básicos		142.000.-
215.22.05.001	Electricidad		70.000.-
215.22.05.002	Agua		30.000.-
215.22.05.005	Telefonía fija		42.000.-
215.22.06	Mantenimiento y Reparaciones		20.000.-
215.22.06.001	Mantenimiento y Rep.de Edificaciones		20.000.-
215.22.09	Arriendos		138.000.-
215.22.09.003	Arriendo de Vehículos		135.000.-
215.22.09.005	Arriendo de máquinas		3.000.-
215.22.07	Publicidad y Difusión		3.000.-
215.22.07.001	Servicio de Publicidad		3.000.-

215.29	CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	M\$	230.000.-
215.29.04.002	Mobiliario y Equipamiento		30.000.-
215.29.05.999	Máquinas y Equipos - Otras		80.000.-
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos		120.000.-
215.31	INICIATIVAS DE INVERSION	M	615.222.-
215.31.02.004.001.001	Construc. Adec. E Implementación para JEC		249.-
215.31.02.004.001.017	Proyecto mant. Y reparaciones Escuelas Varias		271.223.-
215.31.02.004.001.028	Proyecto Mejoramiento E.E.FAEP		<u>343.750.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$	2.019.827.-

Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal N°2

De acuerdo con las necesidades de financiamiento, se propone al Concejo Municipal modificación presupuestaria N° 02, que permitirá solucionar cuentas con mayor necesidad y por tanto, el normal funcionamiento del Departamento de Educación, esto es, por un total de ingresos y gastos de M\$152.088.-

El Concejo, aprueba Modificación Presupuestaria N° 2 del Departamento de Educación, en todos sus términos, la cual, queda plasmada de la siguiente manera:

INGRESOS		MILES \$	
115.05	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTE	M\$	139.545.-
115.05.01	DEL SECTOR PRIVADO		2.400.-
115.05.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	M\$	137.145.-
115.05.03.099.002	Aguinaldo y bonos		137.145.-
12	CXC RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	M\$	12.543.-
12.10	Ingresos por Percibir		12.543.-
	TOTAL INGRESOS	M	152.088.-
GASTOS		MILES \$	
215.21	CXP GASTOS EN PERSONAL	M\$	152.088.-
215.21.01	PERSONAL DE PLANTA		152.088.-
215.21.01.001.001	Sueldo Base		14.943.-
215.21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad		37.733.-
215.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual		99.412.-
	TOTAL GASTOS	M\$	152.088.-

Asignaciones Municipales solicitadas por el Depto. de Salud

El Director del Departamento de Salud Municipal, envía al Concejo propuesta de Asignaciones Municipal solicitadas por el Depto. de Salud, esta propuesta no considera la asignación pedida por el gremio, la cual no corresponde, ya que no se tiene desempeño difícil porque las condiciones del Depto. son mejores en comparación a otros establecimientos urbanos, señala que se conserva la asignación en postas, donde si hay condiciones difíciles. Este año la propuesta y asignación conseguida por el gremio benefició a 54 de los 82 funcionarios.

El Concejal Mariñan, solicita el nombre de las personas beneficiarias de estas asignaciones.-

El Concejo, acuerda que la asignación para el Director de la Das, debe ser igual al del año pasado, que corresponde a un monto de \$430.000 y no de \$440.000 como señala en la propuesta.-

Acuerda también, que la Asignaciones para los Tens Posta Isla Mocha se mantenga el mismo monto del año anterior, que corresponde a \$190.000 y no \$160.000.-

De acuerdo a estas observaciones, el Concejo aprueba la propuesta de Asignaciones Municipales para los funcionarios del Departamento de Salud Municipal año 2021, la cual se detalla a continuación:

N°	Cargo	Propuesta año 2021, mensual	Monto anual	Observaciones
01	TENS Posta Isla Mocha	160.000 x 2	3.840.000	Responsable de la atención y traslado de usuarios de urgencia en Isla Mocha
02	Director Técnico Farmacia	180.000	2.160.000	Responsable de cumplimiento de normativas ministeriales e

				implementación de nuevas prestaciones
03	Jefe SOME	130.000	1.560.000	Responsable de la elaboración, coordinación y ejecución de las agendas profesionales e implementar nuevo sistema de entrega de horas de consultas y controles
04	Encargado de Movilización	100.000	1.200.000	Responsable del buen uso y cuidado de los vehículos institucionales
05	Coordinador Salud Familiar	130.000	1.560.000	Responsable de la adecuada implementación del modelo de salud familiar en las postas de salud rural e implementación del Plan de Salud Comunal
06	Director Técnico Servicios Clínicos	130.000	1.560.000	Responsable de cumplimiento de normativas ministeriales y adecuaciones frente a Covid
07	Encargados Postas de Salud Rural	80.000 x 2	1.920.000	Responsables de la operatividad de las Postas de Santa Rosa y Pehuén
08	Encargada Inventario DAS	90.000	1.080.000	Responsable de contar con inventario actualizado de postas dependientes
09	Encargado Mantención	90.000	1.080.000	Responsable de los guardias del Cefam y ejecución del PMI
10	Administrativo DAS	60.000	720.000	Responsable de regularizar la situación de licencias médicas pendientes
11	Médico Municipal	100.000	1.200.000	Responsable de la implementación de nuevos programas de salud y mejoría en la atención de público
12	Director DAS	430.000	5.160.000	Responsable de la formulación de proyectos de inversión de reposición de las Postas de Salud Rural y construcción de nuevo Laboratorio
13	Paramédico Farmacia	20.000	200.000	Por la mayor responsabilidad en la custodia de bienes y valores
14	Jefe Finanzas	20.000	200.000	Por la mayor responsabilidad en la custodia de bienes y valores
15	Encargada de Personal	20.000	200.000	Por la mayor responsabilidad en la custodia de bienes y valores
16	Conductor	20.000 x 5	1.000.000	Por la mayor responsabilidad en la custodia de bienes y valores
17	Encargada de Leche	20.000	200.000	Por la mayor responsabilidad en la custodia de bienes y valores
18	Encargada de Adquisiciones	60.000	720.000	Responsable de mejorar el proceso de adquisiciones formulando Reglamento de Compras
TOTAL \$ 25.560.000.-				

Exposición del Encargado de Deportes, Don Lino Venturelli Kamal

Se conecta a la sesión del concejo, el Encargado de Oficina de Deportes de la Municipalidad de Lebu Don Lino Venturelli, el Profesor Don Jorge Salgado y el Presidente del Club de Voleibol Don Mauricio Gaete, con el objeto de informar al Concejo que hace un par de semanas junto a la comisión de Deportes del Concejo Municipal, se tomo la decisión de comenzar a realizar las políticas comunales de deporte y recreación, se ha estado avanzando con algunas organizaciones deportivas de la comuna. Este plan comunal permitirá fortalecer la gestión

deportiva a través de herramientas de planificación incorporando todas las áreas vinculadas al deporte. Cree que es fundamental la participación de las diferentes áreas, tanto el deporte formativo, competitivo y recreativo, además el tema de la infraestructura, la importancia que tiene generar este tipo de iniciativas contribuye al desarrollo integral del ser humano e incentiva a la vida saludable sobre todo en estos tiempos de pandemia, donde la gente esta mas estresada, se ha visto en las personas que la salud física y mental está en decadencia, informa también que se formaron comisiones de trabajo, como el recreativo, competitivo y formativo para poder avanzar.-

Don Jorge Salgado, saluda cordialmente al Concejo e informa que se reunió con profesores, entrenadores y club deportivos para trabajar en estas nuevas políticas deportivas que puedan regir en nuestra comuna, la importancia de esto, es que se obtendrá un plan estratégico para poder ir avanzando en estas políticas, es un plan que nos permitirá llevar de la mejor manera el deporte competitivo y poder formar y recrear a través del deporte, hoy en día, estamos viendo el alto nivel de obesidad en los niños tanto en la comuna como a nivel país, por lo tanto lo importante es no estar ajeno a esta problemática y enfocarnos en el área de salud y educación que son pilares fundamentales donde tenemos la población cautiva en la cual debemos trabajar y educar para que a través del deporte ellos puedan tener una mejor condición de vida. Señala además que hay comisiones para el área competitiva, formativa y recreativa, cada comisión está trabajando y formulando un diagnostico, también el Departamento de educación a través de su coordinador extraescolar está trabajando en ver todo lo que tiene que ver con infraestructura de educación, se realizara un catastro para que este plan este formulado lo mejor posible y que se puedan obtener los recursos para que el deporte tenga un trabajo sistemático.-

El Alcalde, consulta al Encargado de Deportes, en que tiempo aproximado estarían estas políticas terminadas.-

Don Lino, manifiesta que de acuerdo a la experiencia de colegas de otros municipios, se fijó como meta terminarlas antes del mes de agosto 2021, pero mínimo 6 meses.-

El Concejal Mariñán, señala que lo positivo de esta iniciativa es que se han sumado distintos actores tanto salud como educación y profesores del área del deporte, señala que en febrero se tendrá otra reunión para continuar con este proceso de plan de desarrollo deportivo para nuestra comuna.-

El Concejal Echeverría, manifiesta que la importancia de esta política deportiva, ya que esto tendrá incidencia sobre lo competitivo, formativo y recreacional y se ha podido articular, ha participado personas de la Das, adulto mayor, personas vinculadas a minusválidos, por lo tanto, tenemos un sin número de actores que se deben articular , en términos de proyección lo importante es que este año terminaremos con esta política deportiva y lo importante también es que quede plasmado en este acta de concejo, para que el futuro concejo asuma esta responsabilidad y se continúe trabajando, existe bastante motivación de los actores, recalca también la importancia de incluir a Secplan para poder tener el catastro de la infraestructura que nos permita decir en un futuro nos falta la infraestructura y presentar proyectos para mejorarlo.-

El Concejal Recabarren; señala que esta política debió realizarse hace bastante tiempo, pero no se dieron las condiciones, manifiesta que sería importante que un profesional capacitado oriente a las personas, instituciones para elaborar proyectos, ya que muchos carecen de esta información y quedan fuera de los

recursos destinados para el área del deporte, cree que es importante incentivar a los clubes, instituciones para que no se conformen con la subvención municipal y tengan otras fuentes de financiamientos. Desea que este trabajo se llegue a buen puerto, se trabaje en conjunto y podamos tener una política deportiva eficiente y que se mantenga con el tiempo.-

Don Mauricio Gaete, agradece esta instancia y señala que estas políticas deportivas es una iniciativa para el desarrollo del deporte y quede establecido dentro de la comunidad, dentro del municipio que es lo que se debe hacer y abarque todo desde el área de salud, educación y área deportiva, que los clubes deportivos se integren y se genere solamente un campo a seguir para que el deporte en Lebu vaya surgiendo y no tenga tantas barreras.-

El Alcalde, en relación al deporte informa que nombraron a Don Hernán Infanta como encargado de mantención del Estadio, asumió hace tres semanas aproximadamente, la idea es que el Estadio se mantenga limpio y ordenado como corresponde.-

El Concejo, agradece la exposición de Don Lino Venturelli, Don Jorge Salgado y Mauricio Gaete y se retiran de la conexión.-

Puntos Varios:

El Concejal Roberto Chamorro; señala que se le acercó un hijo de un bombero insigne donde le manifestó que antiguamente existían unas estrellas de reconocimiento a los bomberos destacados, ese símbolo era una tradición y sería bastante bueno que para el mes de febrero para el aniversario del cuerpo de Bomberos, el municipio les entregara este símbolo a bomberos insigne, la idea es reconocer a estos voluntarios por todos los años que han prestado servicio a la comunidad.-

El Jefe de Gabinete, menciona que el año antes pasado se comenzó a entregar una medalla de reconocimiento, en esa oportunidad se reconoció a varios voluntarios, pero consulta si ¿este reconociendo es aparte al que ya se entrega?

El Concejal Chamorro, señala que es diferente, ya que este reconocimiento es una estrella con el número de la compañía de bomberos al que pertenece y que está pegado en la puerta de su vivienda como se hacía antiguamente.-

Don Gustavo, indica que si existe acuerdo de concejo, no habría ningún problema en comenzar a realizarlo y trabajar ese proceso con el cuerpo de bomberos.-

El Concejal Gonzalo Recabarren; expone que en población Villa Araucanía, calle Janequeo hay unas familias que tienen problemas con el estacionamientos de sus vehículos, lo cual, ha generado problemas de convivencia entre los vecinos.-

Don Gustavo señala que la directiva de la junta de vecinos se acercaron a conversar de esta situación con el Alcalde, y se les dio una solución de entregar comodato de un terreno ubicado en la sede vecinal, para que sea utilizado como estacionamiento para los vecinos con este problema.-

Con respecto al proyecto Iluminación Yeneco-Trancalco Alto, se ha pedido en varias ocasiones el Proyecto y a la fecha no ha sido entregado.

Sugiere colocar rejas en calle Andrés Bello en Biblioteca nueva, es necesario porque hay arto tránsito de peatones y por la seguridad de la gente, solicita que se instalen cuanto antes.-

Y como último punto insiste en la iluminación de sectores rurales de la comuna que no cuentan con luz y es peligro inminente para todas las personas que transitan por estos sectores.-

El Concejal Víctor Echeverría; informa algunas tareas que se le encomendaron en el Concejo:

- Informa sobre la declaración pública por el TTP-11, la cual ya fue validado por todos.-
- Sobre el concurso de fotografía en Cultura, ese proceso ya finalizó y están en la entrega de los premios.-
- El concurso de Director de Cesfam, durante estas semanas se realizaron reuniones con el Director de la Das , donde se aplicaron las bases que fueron aprobadas por el Concejo, se analizaron los antecedentes de todas las personas, entrevistas personales y el día jueves se podría entregar la terna para Director de Cesfam al Alcalde.-

Informa también, que se realizó trabajo con Cesfam respecto a los protocolos de agresiones, en donde se ha pedido la participación y validación de la Unidad Jurídica, sugiere que se envíe memorándum a Jurídico solicitando colaboración en el ámbito jurídico para dichos protocolos.

Por último, el Concejal Echeverría señala una propuesta en términos de acuerdos, existe en un colegio una declaración con respecto a la no exigencia del uniforme escolar, cree que como Concejo se podrá tomar la decisión que en ningún establecimiento educacional de la comuna de Lebu se exija el uniforme escolar, eso entregaría a las familias tranquilidad y mejor manejo de sus recursos.-

El Concejo, aprueba lo expuesto ,a demás se acuerda que mientras la comuna este en fase 1 y 2 no comiencen las clases en Lebu.

Concejal Yévenes, sugiere oficiar al Alcalde, solicitando asesoría jurídica para el tema que ha planteado el Concejal Echeverría, con respecto a la elaboración del protocolo de agresiones. Y Manifestar no estar de acuerdo en la exigencia del uniforme escolar en caso de volver a las clases presenciales y no estar de acuerdo con volver a clases si la comuna se mantiene en fase 1 y 2.-

El Concejal Carlos Mariñán; solicita información respecto al canil, sobre su funcionamiento, solicita que se invite a una sesión a la encargada(o) para una próxima sesión de concejo.-

El Concejo, acuerda invitar al Encargado (a) de Medio Ambiente, con el objeto de informar sobre el funcionamiento del canil.-

Siendo las 19:30 horas, se da término a la sesión de concejo N° 194 de fecha 26 de Enero del 2021.-

Resumen de Acuerdos:

1. El Concejo, aprueba Plan Anual de Capacitaciones año 2021.-
2. El Concejo, aprueba la ejecución de los proyectos PMU Cuenca el Carbón y ratificar como administradora a la profesional July Salazar Caffarena.
3. El Concejo, aprueba asumir costos de operación y mantención para los proyectos señalados, por un total de \$1.000.000.- anual por cada proyecto.-
4. El Concejo, aprueba aumentar la dotación de personal por los meses de enero, febrero y marzo del 2021 en el proyecto denominado Cuadrilla de Emergencia Polifuncional.-

5. El Concejo, aprueba asumir compromiso respecto a los costos de operación y mantenimiento de las diversas iniciativas en comento, estos costos ascienden a la suma total de M\$159.110 anuales, montos que se incrementarán según el IPC y se mantendrán por toda la vida útil de cada proyecto.-
6. El Concejo, aprueba Reglamento de Beca en Efectivo Municipal año 2021 y solicitar a la Dirección de Desarrollo Comunitario, presentar un protocolo de funcionamiento del Hogar Estudiantil.-
7. El Concejo, aprueba suscribir contrato con el proveedor Ingeniería Construcción y Energías Renovables, para llevar a cabo la ejecución del proyecto denominado Reposición Sede Social Ranco el Rosal, Lebu , por un monto total de \$59.999.000.-
8. El Concejo, aprueba suscribir contrato con el proveedor Servicios y Construcciones Trinjos Ltda. para llevar a cabo la ejecución del proyecto denominado Construcción Extensión Alcantarillado Pasaje Luis Sagardia y Pasaje Cancha Rayada, por un monto total de \$86.582.900.-
9. El Concejo, acuerda responder al Comité de allegados Rayen, que se tomó conocimiento de la carta y que se solicitara todos los informes técnicos para entregar una respuesta definitiva.-
10. El Concejo, por unanimidad aprueba la contratación a honorarios para las áreas solicitadas anteriormente.
11. El Concejo, aprueba Modificación Presupuestaria N° 2,3 y 4 en todos sus términos.-
12. El Concejo, por unanimidad, aprueba Modificación Presupuestaria N° 01 del departamento de Salud Municipal, en todos sus términos.-
13. El Concejo, acuerda informar al Depto. de Educación que para las Modificaciones Presupuestarias futuras deben ser enviadas de manera más detallada.-
14. El Concejo, aprueba Modificación Presupuestaria N° 1 y N° 2 del Departamento de Educación, en todos sus términos.-
15. El Concejo aprueba la propuesta de Asignaciones Municipales para los funcionarios del Departamento de Salud Municipal año 2021.-
16. El Concejo, acuerda invitar al Encargado (a) de Medio Ambiente, con el objeto de informar sobre el funcionamiento del canil.-
17. El Concejo, acuerda oficiar al Alcalde, solicitando asesoría jurídica para el tema que ha planteado el Concejal Echeverría, con respecto a la elaboración del protocolo de agresiones del Cesfam Lebu Norte. Y Manifestar no estar de acuerdo en la exigencia del uniforme escolar en caso de volver a las clases presenciales y no estar de acuerdo con volver a clases si la comuna se mantiene en fase 1 y 2.-
18. El Concejo, acuerda la idea de otorgar reconocimiento a Bomberos insigne a través de una medalla a colocarse en las viviendas de los voluntarios insignes. El Jefe de Gabinete quedará a cargo de realizar esta gestión.-

CRISTIAN PEÑA MORALES
ALCALDE

FRANCISCO YEVENES NÚÑEZ
CONCEJAL

GONZALO RECABARREN TORRES
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS
CONCEJAL

VICTOR ECHEVERRÍA BUSTOS
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ
CONCEJAL

DARWIN PARRA VARELA
CONCEJAL

GUIDO FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL